

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

MEMORÁNDUM D.A N° 144/2.025

A : LIC. RUBÉN AYALA OLMEDO, DIRECTOR GENERAL.

Dirección General de Administración y Finanzas.

De : LIC. ARIANNE SOFÍA PANE SOSA, DIRECTORA.

Dirección de Auditoría.

Referencia : Remisión de Informe D.A N° 29/2.025, referente al control de Rendición de Cuentas, correspondientes a las documentaciones de Gastos del mes de Febrero (Compromiso Financiero) del ejercicio fiscal 2.025.

Fecha : 21 de mayo de 2.025.

Me dirijo a Usted, a los efectos de remitir adjunto el **Informe D.A. N° 29/2.025**, correspondiente al control de Rendición de Cuentas de las documentaciones de gastos realizados en el mes de diciembre del ejercicio fiscal 2.024 y a su vez obligadas en el mes de febrero del ejercicio fiscal 2.025 (Compromiso Financiero), dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas con las conclusiones generales pertinentes. Así mismo informar que los antecedentes documentales que respaldan el informe, obran en los archivos de la Dirección General de Administración y Finanzas del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y que la guía de control de documentaciones, se hallan en formato digital con 8 (ocho) fojas en la Dirección de Auditoría, para lo que hubiere lugar. Se adjunta informe con 3 (tres) fojas.

Se solicita, que las observaciones del informe mencionado más arriba sean regularizadas para el cumplimiento a lo establecido por la Resolución CGR N° 605/2.022 “Por la cual se establece la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República”.

Misión de la Dirección de Auditoría

La Dirección de Auditoría colabora en forma, independiente, objetiva y en calidad de asesora, con que se alcancen los objetivos Institucionales, mediante la práctica de un enfoque sistemático, profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control como así también de los procesos del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados para proporcionar a la ciudadanía una garantía razonable de que la actuación de la administración se ejecute conforme al marco legal, técnico y a las mejores prácticas de los cargos respectivos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy respetuosamente.

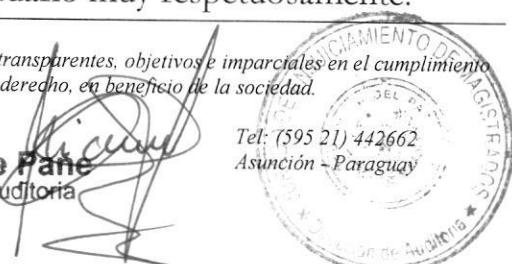
D.G.A.F - JEM.

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Objeto: 3
 14 de Mayo esq. Oliva - Ed. El Ciervo
www.jem.gov.py
 Fecha: 21/05/2025 Hora: 09:14
 Lic. Ma. Soledad Samudio Pereira
 Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Lic. Arianne Páne
 Dirección de Auditoría
 JEM

Tel: (595 21) 442662
 Asunción - Paraguay



Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

INFORME D.A. N° 29/2.025

| | |
|--|---|
| REFERENCIA: | Informe de Auditoría referente al control de Rendición de Cuentas, correspondiente a las documentaciones de gastos realizados en el mes de diciembre del ejercicio fiscal 2.024 y a su vez obligadas en el mes de febrero del ejercicio fiscal 2025 (Compromiso Financiero). |
| FECHA DE INICIO DE ELABORACIÓN: | 22 de Abril de 2.025. |
| DEPENDENCIA: | Dirección General de Administración y Finanzas. |
| DIRECTIVOS RESPONSABLES: | <ul style="list-style-type: none"> • Lic. Rubén Ayala Olmedo, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas. • Lic. Andrea de los Ríos, Directora de la Dirección Financiera. |
| DESTINATARIOS: | <ul style="list-style-type: none"> • Prof. Dr. César Antonio Garay, Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. • Sr. Fulgencio Tomás Rocholl Castillo, Director General de Gabinete. • Abg. Alexander Wigberto Amarilla Balmaceda, Director Ejecutivo. • Lic. Rubén Ayala Olmedo, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas. • Lic. Andrea de los Ríos, Directora de la Dirección Financiera. |
| PROCESO: | Control de las documentaciones y procedimientos de pagos en concepto de Gastos, realizados en el mes de diciembre del ejercicio fiscal 2.024 y a su vez obligadas en el mes de febrero del ejercicio fiscal 2025 (Compromiso Financiero). |
| SUBPROCESO: | Informe dando cumplimiento al Plan de Trabajo Anual y Cronograma de Actividades del año 2.025 y a lo establecido por la CGR según Resolución N° 605/2.022, “Por la cual se establece la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República”. |
| ACTIVIDAD: | Verificar e informar que; todos los biblioratos cuenten con los documentos sustanciales legales y anexos conforme a lo establecido por la Resolución CGR N° 605/2.022. |


Lic. Alfredo Gauto
 Auditor Junior


Lic. Lorena Bogado
 Encargada del Departamento
 de Auditoría Interna




Lic. Arianne Pani Sosa
 Directora de la
 Dirección de Auditoría

Página 1 de 3

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA

OBJETIVO GENERAL

Obtener evidencias suficientes, competentes y relevantes, que los procesos administrativos de ejecución y control se ajusten a las normas, procedimientos y reglamentaciones vigentes.

ALCANCE DE TRABAJO

El alcance del presente informe comprende la verificación y el análisis de las documentaciones referente al control de Rendición de Cuentas, de los pagos en concepto de gastos realizadas en el mes de diciembre del ejercicio fiscal 2.024 y a su vez obligadas en el mes de febrero del ejercicio fiscal 2025 (Compromiso Financiero), remitidos por la Dirección General de Administración y Finanzas.

El trabajo fue realizado de acuerdo al Manual de Auditoría Gubernamental y Reglamentaciones vigentes en la Institución y las Normas Técnicas de Auditoría.

La preparación y presentación de las documentaciones sirvieron de evidencia para el análisis del presente informe, y son de exclusiva responsabilidad del área remitente.

METODOLOGÍA

El presente informe fue verificado y analizado, considerando las siguientes reglamentaciones:

- Técnicas de Auditoría, y a lo establecido por la Resolución CGR N° 605/2.022 “Por la cual se establece la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República”.
- Manual de Organización, Funciones y Perfiles vigente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, aprobado por Resolución J.E.M. /D.G.G. /S.G. N° 100/2.022.
- Plan de Trabajo Anual y Cronograma de Actividades de la Dirección de Auditoría, aprobado por Resolución J.E.M. /D.A./S.G. N° 187/2.025.

CONCLUSIÓN GENERAL

De conformidad a los documentos remitidos mediante Memorándum D.R.C N° 44/2.025 de fecha 22/04/2.025, la Dirección de Auditoría cumple en informar que las documentaciones y los procesos de control de pagos de gastos, realizadas en el mes de diciembre del ejercicio fiscal 2.024 y a su vez obligadas en el mes de febrero del ejercicio fiscal 2025 (Compromiso Financiero), fueron verificados y analizados, concluyendo que las mismas cuentan con las siguientes conclusiones generales:

- Se sugieren las siguientes correcciones en los datos registrados en la Planilla de Rendición de Cuentas FORC 03-V1 (Compromiso Financiero), según lo señalado en las páginas:
 - Página 1.
 - Legajo N° 01, Ítem 5.20, se visualiza la fecha de la Resolución, debiendo ser “04/11/2.024”

Lic. Alfredo Gauto
Auditor Jefe

Lic. Lorena Bogado
Encargada del Departamento
de Auditoría Interna

Lic. Arianne Pani Sosa
Directora de la
Dirección de Auditoría



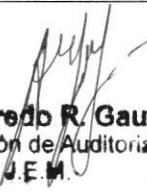
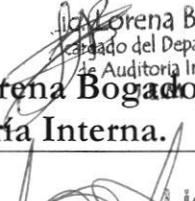
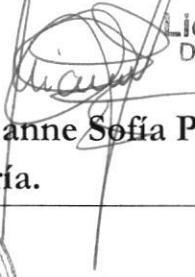
Página 2 de 3

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

- Legajo N° 03, Ítem 5.32, se visualiza contrato número, debiendo ser “06/2.024”
- Legajo N° 03, Ítem 5.33, se visualiza la fecha del contrato, debiendo ser “02/11/2.024”
- Legajo N° 04, Ítem 5.33, se visualiza la fecha del contrato, debiendo ser “23/08/2.024”
- Legajo N° 04, Ítem 5.37, se visualiza la CDP N°, debiendo ser “06/2.024”

La Dirección de Auditoría, mediante el presente informe concluye que las observaciones mencionadas deben ser subsanadas en la brevedad posible, a fin de regularizar la firma correspondiente al Habilitado Pagador y Ordenador de Gastos, en las documentaciones físicas.

| | |
|---|---|
| Elaborado por: Fecha: 22/04/2.025. |  Lic. Alfredo R. Gauto Dirección de Auditoría JEM Lic. Alfredo Gauto, Auditor Junior. |
| Revisado por: Fecha: 16/05/2.025. |  Lic. Lotena Bogado Encargada del Departamento de Auditoría Interna Lic. Lotena Bogado, Encargada del Departamento de Auditoría Interna. |
| Autorizado por: Fecha: 21/05/2.025. |  Lic. Arienne Pane Dirección de Auditoría JEM Lic. Arienne Sofía Pane Sosa, Directora de la Dirección de Auditoría. |

